



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “DÍA DEL
FUNCIONARIO MUNICIPAL 2023 A REALIZARSE
EL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023”**

DECRETO ALCALDICIO N° 2356

DALCAHUE, 20 de octubre de 2023

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal la actividad denominada “DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2023”; la sesión ordinaria N° 53 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de Diciembre de 2022, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023; el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 en donde se declara electo en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en virtud de lo establecido en el Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como actividad municipal la “DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2023” inserta en las actividades del Departamento de alcaldía, actividad que se realizará el 28 de octubre de 2023.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a las cuentas:

- 22.01.001 cc.03.03.14
- 22.04.999
- 24.01.008.005

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Dirección Control Interno
- Oficina de Partes.
- Transparencia.